

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: DECRETA Y APRUEBA REGLAMENTO QUE REGULA LA CONSTITUCION Y PROCEDIMIENTO SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, LEY N° 19.418, DE LA COMUNA DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01376/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 4 DE JULIO DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N° 19.418, establece normas normas juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, publicada con fecha 09.10.1995.
- 2.- Decreto N° 58, donde fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones, publicado con fecha 20.03.1997.
- 3.- La Ley N° 21.146, modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, publicada con fecha 27.02.2019.
- 4.- La Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, publicada con fecha 16.02.2011.
- 5.- La Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 6.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un reglamento que regule la constitución y procedimiento sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, Ley N° 19.418, de la Comuna de Doñihue.
- 2.- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 088, de fecha 03 de Julio del 2025, donde se aprueba el reglamento en la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 02.07.2025.

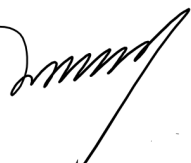
DECRETO

- 1.- Apruebase el Reglamento que regula la constitución y procedimiento sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, Ley N° 19.418, de la Comuna de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO 088	Digital	Ver		
REGLAMENTO	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
KAREN MONSALVE MAULEN - ENCARGADA SEDE LO MIRANDA- ENCARGADA COMUNAL REGISTRO SOCIAL
DE HOGARES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21032371&hash=7e591>